



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-047- Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional OF. 137.01.02.02.397/2023 (Constancia).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 18 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.


Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII de fecha 14 de julio de 2023

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf





SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

24 ABR 2023

NOMBRE: Sharon
HOR: 13:17

RECIBIDO

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Bitácora: 17/BW-0003/04/23
Oficio No. 137.01.02.02.397/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos, 24 de abril de 2023.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de abril de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis. fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XII y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de septiembre de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **LA CALERA**, integrado en el **LIBRO MOR , TIPO TI, VOLUMEN 6, NÚMERO 8, AÑO 22**, Código de Identificación **T-17-028-AAG-001/22**, ubicado en **domicilio: ORQUIDEAS S/N CARRETERA FEDERAL MÉXICO-ACAPULCO KM 91.5, FRANCISCO VILLA, C.P. 62720; XOCHITEPEC, MORELOS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y patio de concentración**, autorizado mediante Oficio Número **137.01.02.02.997/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

21/04/2023

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS





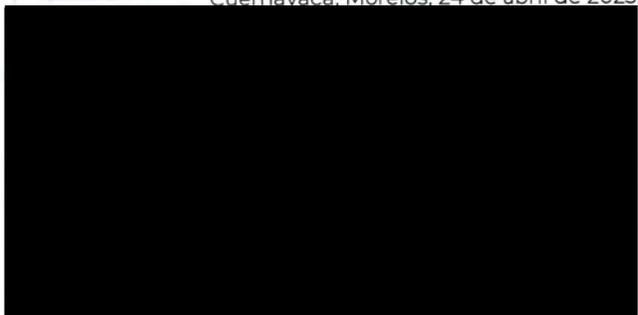
**Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Bitácora: 17/BW-0003/04/23

Oficio No. 137.01.02.02.397/2023

Asunto: Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos, 24 de abril de 2023.



"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.-

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de Aprovechamiento Forestal y Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número del documento: 0405



JRAC/NRH/JAN

